



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA No. 022

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Preside la sesión la Asambleísta Doris Soliz Carrión y actúa como Secretario Relator el Doctor César Cano Flores.

Por Presidencia se dispone que a través de Secretaría se proceda a verificar el quórum, el mismo que es constatado, por lo que el Secretario informa que se cuenta con el quórum reglamentario para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Doris Soliz Carrión, quien actúa en calidad de Presidenta; Esther Cuesta Santana; Hermuy Calle Verzozi; Mauricio Zambrano Valle; Fafo Gavilánez Camacho; Dennis Marín Lavayén; Fabricio Villamar Jácome; Fernando Patricio Flores Vázquez; Wendy Vanessa Vera Flores; René Yandún Pozo; y, Sandra Hidalgo. Se encuentran ausentes los asambleístas Ana Belén Marín Aguirre y Hermuy Calle Verzozi.

Por Secretaría se indica que existen dos peticiones de cambio del orden del día. La primera presentada por el Asambleísta Fabricio Villamar, misma que se da lectura y en lo principal : solicita al Consejo de Administración de la Legislatura (CAL) envíe el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte” a esta Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, misma que es aprobada por unanimidad. La segunda moción presentada por el asambleísta Fafo Gavilánez, en la que da a conocer sobre los Pronunciamientos Irrespetuosos del Señor Embajador de Argentina, Luis Alfreso Juez”, la que también es sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que es cambiado el orden del día con la adhesión de los dos puntos mencionados.

Inmediatamente, la señora Presidenta indica que se aplicará la normativa prevista en los reglamentos respectivos y solicita que el Secretario de lectura de la convocatoria y el orden del día que es el siguiente:

- 1.- 1.- Informe de la señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz Carrión.
- 2.- Debate y aprobación del “Tratado de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”, suscrito en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

de 2015.

3.- Debate y aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República de Ecuador sobre la exención mutua de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios.”, celebrado en la ciudad de Roseau, Dominica el 1 de diciembre de 2016.

4.- Debate y aprobación del “Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Estado de Palestina”, celebrado en la Isla Margarita de la República Bolivariana de Venezuela, el 16 de septiembre de 2016.

5.- Avocar conocimiento del Memorando No. SAN-2017-2019-1746 de 3 de octubre de 2017, mediante el cual, la Secretaría General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T.69-SGJ-17-0319 de 28 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, referente al proceso de ratificación del “Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”, celebrado en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016.

6.- Solicitar al Consejo de Administración de la Legislatura (CAL) envíe el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte” a esta Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

7.- Dar a conocer sobre los Pronunciamientos Irrespetuosos del Señor Embajador de Argentina, Luis Alfredo Juez, a esta Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

Se da paso al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 1.-INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ASAMBLEÍSTA DORIS SOLIZ CARRIÓN.

Interviene la señora Presidenta, quien informa sobre su participación en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria, al igual que los logros alcanzados por la comitiva de la Asamblea Nacional y su designación como Miembro Permanente del Grulac, en la Mesa de Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio; informe que se adjunta a la presente acta.

Adicionalmente, informa sobre el viaje realizado a Bruselas para mantener reuniones con los Parlamentarios Europeos, a fin de realizar acercamientos en la aprobación de la exoneración del visado Schenguen; reuniones que han arrojado resultados provechosos en beneficio del país.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Interviene la Asambleísta Esther Cuesta quien señala que la exención de la visa Schengen es un pedido prioritario, a la vez que expresa su predisposición para colaborar y conocer todos estos temas, dado que estos aspectos tienen relación con su plan de campaña, así como que esta exención facilitará el reagrupamiento familiar, permitirá la visita de ciudadanos ecuatorianos a sus parientes que estén padeciendo enfermedades, aclarando que estas visas no son para estadía permanente.

Interviene el Asambleísta Fernando Flores, quien expresa que no hay que tergiversar el sentido de esta visa y recomienda que a este tipo de encuentros deberían acudir los representantes de la Asamblea Nacional por el exterior, a fin de aportar en estos asuntos de tanta importancia, considerando que en la comitiva debió incluirse a los asambleístas Melo y Cuesta, felicitando el trabajo realizado por la delegación que viajó al exterior.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- Debate y aprobación del “Tratado de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”, suscrito en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 2015.

Se informa por secretaría que se les hizo llegar a los miembros de la Comisión el borrador del Informe, así como un análisis comparativo, por lo que la señora Presidenta dispone que el Secretario de lectura de las conclusiones y recomendaciones.

Pide la palabra el Asambleísta Yandún, quien en relación al artículo 15 del Tratado en mención consulta si el término “copia conforme” tiene equivalencia en la legislación ecuatoriana; además, se refiere al artículo 4, respecto a las autoridades locales que es el Fiscal de la Nación y que no se ha hecho conocer sobre la posición de dicha institución, lo cual sería fundamental para este punto.

Se concede la palabra al Secretario quien informa que oportunamente se invitó al Fiscal a la Sesión No. 20; autoridad que se ha excusado a concurrir, sin embargo, se le ha solicitado por escrito las observaciones en torno a este instrumento, las que han sido remitidas a la Comisión y recogido en el informe que consta en las carpetas. En cuanto al término “copia conforme” señala que no es la persona autorizada para dar la acepción a este término. Interviene la Embajadora Verónica Bustamante, señalando que la Fiscalía ha participado en la negociación de este instrumento, por lo que hay la conformidad entre las instituciones. La Embajadora resalta que el tema de “copia conforme” se entiende es la “convalidada”. Interviene la Asambleísta Cuesta quien dice que no ha conocido la información sobre lo que ha manifestado Fiscalí y pide que esta documentación sea enviada a todos los miembros.

Interviene el Asambleísta Zambrano, quien menciona que este tipo de instrumentos son cuestiones de confianza y valdría que se tome en consideración, concluyendo que es un tratado que se lo ha estudiado y mociona que sea aprobado para que pase al Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

La señora Presidenta dice que el término equivale a una copia, lo que está contemplado en nuestra legislación, sin perjuicio de lo cual se hará conocer a Cancillería. Interviene el Asambleísta Yandún como punto de información y apoya la moción dejando este tema en claro. El Secretario da lectura a la solución de controversias prevista en el convenio en la que se menciona que la interpretación se la hará de común acuerdo entre las partes. Se somete a votación la moción presentada, misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, estando ausente en la votación la Asambleísta Sandra Hidalgo, quien debió salir para asistir a una sesión de la Comisión Ocasional Ampetra. La ponente de este Tratado es la Asambleísta Esther Cuesta.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3.- Debate y aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República de Ecuador sobre la exención mutua de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios.”, celebrado en la ciudad de Roseau, Dominica el 1 de diciembre de 2016.

Se da a conocer por Secretaría que se ha enviado por correo electrónico el informe y el cuadro comparativo, por lo que pide la palabra el Asambleísta Fabricio Villamar y mociona la aprobación del borrador de informe, mismo que es aceptado conforme a ley, y por lo que por disposición de la Señora Presidenta se procede a tomar votación, teniendo como resultado la unanimidad de la totalidad de los Asambleístas presentes, estando ausente en la votación la Asambleísta Sandra Hidalgo, quien debió salir para asistir a una sesión de la Comisión Ocasional Ampetra. El ponente de este Tratado es el Asambleísta Fernando Flores.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 4.- Debate y aprobación del “Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Estado de Palestina”, celebrado en la Isla Margarita de la República Bolivariana de Venezuela, el 16 de septiembre de 2016. 2015.

Se da lectura a la documentación remitida, en relación a las conclusiones y recomendaciones por lo que interviene el Asambleísta Fabricio Villamar, quien expone que se debe realizar un análisis de derecho comparativo, agregando que este y el otro convenio pueden tener sus diferencias, dado que las raíces de legislación son diferentes.

Señala además que este Tratado requiere un análisis diferente, por lo que debe meditar sobre la conveniencia de su aprobación, señalando que no está de acuerdo con el análisis empleado bajo el principio de que quien puede lo más puede lo menos. Añade que en la matriz comparativa dice que se encuentran temas relevantes, sin embargo, debe tenerse presente que entre países no hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

amistades, si no que hay intereses, formulando observaciones a la matriz comparativa, mismas que se adjuntan a la presente acta.

Solicita la palabra el Asambleísta Yandún, quien menciona que este asunto debe ser analizado desde un punto de vista político y alineamiento ideológico, a cuyo efecto hace una exposición en este sentido.

Interviene la señora Presidenta quien menciona que el convenio tiene un carácter técnico, por lo que la argumentación no debe ser de carácter ideológico, sino que desde la óptica de cuanto beneficia al país, por lo que considera que debe hacerse una revisión más exhaustiva.

Toma la palabra el Asambleísta Villamar, quien hace un análisis de comparación con el Tratado de Italia, concordando con lo expuesto por el Asambleísta Yandún, indicando que el análisis debe ser con una perspectiva geopolítica, considerando una noción económica, conociendo si existen problemas con Israel o con Palestina.

Interviene el Asambleísta Gavilánez, quien da lectura del artículo 1 de la Constitución y menciona que no se puede depender del miedo de suscribir convenios con un país. Agrega que se debería ver un tema de productos en la balanza comercial, concuerda que se haga el análisis pero que se tenga soberanía para que el país se abra al mundo.

Interviene el Asambleísta Flores, quien dice que cada quien tiene su visión política y que le preocupa que no se incluya la detención de las personas investigadas, haciendo énfasis en que se debe realizar un análisis más profundo.

El asambleísta Yandún dice que en efecto existe soberanía, pero no se debe dejar de lado el temor de una guerra o sanciones económicas, respecto de lo cual el Asambleísta Gavilánez señala que la Asamblea Nacional no puede basarse en el temor o miedo.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5.- Avocar conocimiento del Memorando No. SAN-2017-2019-1746 de 3 de octubre de 2017, mediante el cual, la Secretaría General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea Nacional, remite el oficio No. T.69-SGJ-17-0319 de 28 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, referente al proceso de ratificación del “Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”, celebrado en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016.

Se pone en conocimiento la documentación remitida misma que es leída por el señor Secretario.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Interviene la señora Presidenta, quien señala que se ha enviado el expediente, se hace un análisis por parte de la señora asesora de la Comisión, Melania Carrión, por lo que se adjunta la ayuda memoria mencionada.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 6.- Solicitar al Consejo de Administración de la Legislatura (CAL) envíe el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte” a esta Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

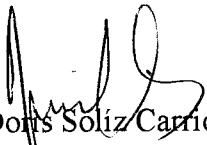
Se concede la palabra al Asambleísta Villamar quien expone el interés de que por tratarse este proyecto de un tema de seguridad debería solicitarse que el CAL asigne este trámite a la Comisión, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada misma que es aprobada por la totalidad de los asambleísta presentes.


SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 7.- Dar a conocer sobre los Pronunciamientos Irrespetuosos del Señor Embajador de Argentina, Luis Alfredo Juez, a esta Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.

Interviene el asambleísta Fafo Gavilánez, quien expone su moción sobre los pronunciamientos irrespetuosos del señor Embajador de Argentina, Luis Alfredo Juez, solicitando se elabore un comunicado que pida explicaciones y disculpas al país. Se procede a tomar votación de la moción, la que es aprobada por la mayoría de los asistentes.

Una vez agotado el orden del día, se clausura la sesión siendo las 11h49.

Firman para constancia la señora Presidenta y el señor Secretario.


Soc. Doris Solíz Carrión
**Presidenta de la Comisión
Especializada Permanente de
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**


Dr. César Cano Flores
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASUNTO: SESIÓN No. 022-2017-2019 DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Señoras y Señores Asambleístas:

Esther Adelina Cuesta Santana

Hermuy Calle Verzozzi

Fernando Patricio Flores Vásquez

Fafo Holguín Gavilán Camacho

Ana Belén Marín Aguirre

Héctor Patricio Muñoz Alarcón

Wendy Vanessa Vera Flores

Pedro Fabricio Villamar Jácome

Paola Vintimilla Moscoso

Cástulo René Yandún Pozo

Eduardo Mauricio Zambrano Valle

En sus Despachos.-

De mi consideración:

Por disposición de la Asambleísta Doris Soliz Carrión, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones - Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la sesión No. 022-2017-2019, a realizarse el día miércoles 25 de octubre de 2017, a las 10H30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la señora Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz Carrión.
- 2.- Debate y aprobación del “Tratado de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Italia”, suscrito en la ciudad de Quito, el 25 de noviembre de 2015.
- 3.- Debate y aprobación del “Acuerdo entre el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica y el Gobierno de la República de Ecuador sobre la exención mutua de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios.”, celebrado en la ciudad de Roseau, Dominica el 1 de diciembre de 2016.
- 4.- Debate y aprobación del “Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Ecuador y el Estado de Palestina”, celebrado en la Isla Margarita de la República Bolivariana de Venezuela, el 16 de septiembre de 2016.
- 5.- Avocar conocimiento del Memorando No. SAN-2017-2019-1746 de 3 de octubre de 2017, mediante el cual, la Secretaría General, por disposición del señor Presidente de la Asamblea

1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Nacional, remite el oficio No. T.69-SGJ-17-0319 de 28 de septiembre de 2017, suscrito por el señor Presidente Constitucional de la República, referente al proceso de ratificación del “Convenio entre la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta”, celebrado en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016.

Atentamente,

Dr. César Cano Flores

SECRETARIO RELATOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**cc. Señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía,
Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral**